



## BECA DE INNOVACIÓN

### UBES – Fundación UNITECO PROFESIONAL. 2017

#### OBJETIVO

Facilitar a los médicos colegiados en les Illes Balears, excepto MIR, **que trabajan en centros privados**, la formación, durante al menos un mes, en centros sanitarios nacionales o extranjeros en técnicas diagnósticas o terapéuticas.

#### DOTACIÓN ECONÓMICA

- **Una beca de 3.000 € para gastos de estancia.**

El 70% del importe de la beca se hará efectivo antes del inicio del viaje.

El 30% restante se abonará al finalizar la estancia, previa entrega, en el plazo de tres meses, de una memoria del trabajo realizado y un certificado del centro donde tuvo lugar la misma.

#### REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se enviarán en un sobre cerrado con el nombre de la beca a la que optan “BECA DE INNOVACIÓN UBES-Fundación UNITECO PROFESIONAL” y se incluirá la siguiente documentación:

1. Autorización del director del centro de trabajo.
2. *Currículum Vitae* del solicitante.
3. Proyecto de la formación.
4. Escrito firmado por el solicitante declarando no haber recibido ninguna otra beca o subvención económica destinada al mismo objetivo.
5. Certificado de aceptación del candidato por parte del hospital donde se realizará la estancia.

## LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán entregar en cualquiera de las sedes del COMIB:

Sede Mallorca: Passeig Mallorca, 42. Palma  
Sede Menorca: Plaza de San Francisco, 18. Mahón  
Sede Ibiza: Calle Cataluña, 33. Ibiza

El período de presentación finaliza a las **14 horas del día 31 de octubre de 2017**.

**No se concederán becas con carácter retroactivo, por lo que no se aceptarán solicitudes para estancias finalizadas antes del 31 de octubre.** Sí podrán ser aceptadas las solicitudes para rotaciones ya iniciadas y que finalicen con posterioridad a la fecha límite de presentación.

## RESOLUCIÓN

El jurado de concesión de estas becas estará formado, como mínimo, por un miembro de la Junta Facultativa de la *Fundació Patronat Científic del COMIB*, un miembro de UBES y un miembro designado por la Fundación UNITECO PROFESIONAL. La resolución será inapelable y se notificará personalmente al ganador, haciéndose pública a través de los medios de comunicación del COMIB, UBES y Fundación UNITECO. La beca podrá ser declarada desierta.

## MÁS INFORMACIÓN

Fundació Patronat Científic del COMIB

Telf.: 971 722 200 (ext. 129)

[patronatcientific@comib.com](mailto:patronatcientific@comib.com)

Palma, 21 de junio de 2017